



MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA
Departamento de Ñeembucú – Paraguay
Avda. Don Cirilo Acosta Delvalle e/ Gral. Egusquiza
Email: municipalidad.villafranca1@gmail.com
Tel: 021-3383268

Misión: Consolidar el crecimiento urbanístico del municipio y satisfacer las necesidades básicas de la población, proporcionando políticas públicas que eleven la calidad de vida, en un entorno de honradez, eficiencia, eficacia, calidad y accesibilidad de los Villafranqueños

Informe de Cumplimiento ante la CGR Leyes 5282/14 y 5189/14

Introducción

En cumplimiento de las disposiciones de las Leyes 5282/14 y 5189/14, la Municipalidad de Villa Franca presenta el estado actual de los incisos que **no se cumplen** en la institución. Este informe tiene como objetivo informar a la Contraloría General de la República (CGR) sobre las situaciones específicas que impiden el cumplimiento de ciertas disposiciones legales y detallar los motivos correspondientes.

1. Ley 5282/14 – Artículo 8

Incisos no cumplidos:

Inciso h – Auditorías internas y externas

Actualmente, la Municipalidad de Villa Franca **no realiza auditorías internas ni externas**. Esta situación se debe a la ausencia de personal capacitado para la ejecución de auditorías internas y a que no se han contratado consultorías externas para tal fin. La falta de auditorías limita la supervisión sistemática de los procesos administrativos y financieros. La Municipalidad se encuentra planificando la implementación de estas actividades en el corto plazo.

Inciso i – Asignación de viáticos

El inciso i no se cumple debido a que **la Municipalidad no asigna viáticos a ningún funcionario**. Esta situación responde a la normativa interna vigente y a la falta de viajes oficiales durante el período analizado. La Municipalidad revisará y actualizará esta práctica en caso de que se presenten comisiones o viajes que requieran viáticos, asegurando el cumplimiento del inciso.

Inciso l – Consultorías contratadas

No se cuenta con **consultorías contratadas actualmente**, lo que impide cumplir con las disposiciones del inciso l. La Municipalidad ha gestionado las actividades con personal interno y, hasta la fecha, no ha requerido la contratación de servicios externos. La necesidad de consultorías será evaluada conforme surjan requerimientos específicos de asesoramiento técnico o legal.

Inciso n – Poder otorgado a Abogados

El inciso n no se cumple actualmente debido a que **el Poder otorgado a Abogados se encuentra en proceso de tramitación**. Esto obedece a la reciente reincorporación de la Asesora Jurídica, Abg. Lidia Marina Medina Arzamendia (C.I. 4.042.152, Mat CSJ 44.312), en reemplazo de la anterior Abg. Melissa Beatriz Rodríguez (C.I. 4.652.403, Mat CSJ 32.256). Hasta que el poder no sea renovado y registrado oficialmente, este inciso no puede considerarse cumplido. La

Visión: Garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en la utilización de los bienes públicos promoviendo el control ciudadano como mecanismo de participación en la acción



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA
Departamento de Ñeembucú – Paraguay
Avda. Don Cirilo Acosta Delvalle e/ Gral. Egusquiza
Email: municipalidad.villafranca1@gmail.com
Tel: 021-3383268

***Misión:** Consolidar el crecimiento urbanístico del municipio y satisfacer las necesidades básicas de la población, proporcionando políticas públicas que eleven la calidad de vida, en un entorno de honradez, eficiencia, eficacia, calidad y accesibilidad de los Villafranqueños*

Municipalidad está realizando los trámites necesarios para regularizar la situación en el menor plazo posible.

2. Ley 5189/14 – Artículos 3 y 7

Incisos no cumplidos:

Inciso e – Detalles de viajes nacionales e internacionales financiados con fondos públicos

El inciso e no se cumple actualmente porque **no se registran ni se documentan viajes oficiales financiados con fondos públicos**. Esto incluye información de beneficiarios, destinos, objetivos, fechas y montos de viáticos, así como informes finales de las misiones. La Municipalidad no ha tenido necesidad de viajes oficiales con financiamiento público durante el período analizado, y la documentación requerida aún no se encuentra disponible.

Inciso g – Listado de funcionarios comisionados a otras instituciones

Actualmente, el inciso g no se cumple, dado que **no se dispone de un listado completo de funcionarios comisionados a prestar servicios en otras instituciones**, incluyendo el período de comisión y la entidad de destino. La Municipalidad no ha designado funcionarios en comisiones externas durante el período vigente, por lo que esta información no se encuentra generada ni registrada.

Inciso h – Listado de funcionarios comisionados de otras instituciones

El inciso h no se cumple, ya que **no se cuenta con un listado completo de funcionarios comisionados de otras instituciones**, incluyendo fecha de inicio y finalización de la comisión, entidad de origen y funciones desempeñadas. La Municipalidad no ha recibido funcionarios en comisión de otras instituciones durante el período analizado, por lo que esta información no se encuentra disponible.

Conclusión

El presente informe identifica los incisos de las Leyes 5282/14 y 5189/14 que **no se cumplen actualmente** en la Municipalidad de Villa Franca, detallando los motivos específicos de cada caso. La Municipalidad está trabajando en la planificación y ejecución de las acciones necesarias para dar cumplimiento a estas disposiciones y actualizará la documentación correspondiente cuando se regularicen los procesos administrativos, la asignación de recursos y la designación de poderes legales.

***Visión:** Garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en la utilización de los bienes públicos promoviendo el control ciudadano como mecanismo de participación en la acción*



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**